



Quatena marauesta

SELLO CUARTO. CUARENTA
MARAVEDIS, FINO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

8.^o Enq. Martin Garay, acuerdo de llevar adelante el
nombramiento hecho en el 8.^o Carlos con facultad
expeda. En su persona que la goviere en los termi-
nos que lo han otros Capitulares, que tienen otros
algunos, y por que el nombrado por su comisario q.
lo es 8.^o Fr. M. Montcallegre, tiene las qualidades ne-
cesarias para su desempeño.

En este Ayuntamiento 8.^o Angel Moreno, Jurispru-
tulado, por su nombre de Juan Maria, deocio,
propuso, y suplico a la villa le fuesen dadas las p^{tes} que
se le piden, el tercio que se le pida de su salario del
presente año, como esta expresada en el abramo de
las contribuciones de donde se le da el su salario, y por
que en los anteriores se le ha facultado con calidad de
Montezuma. De esta conformidad, alabaron el dicho
8.^o Enq. Martin Garay, acuerdo que con calidad de
Montezuma como se ha acordado, se le aho fuesen
dadas las p^{tes} de su salario del presente año, y por
ende, que se pida al Corregidor de N. Comarca
de N. Comarca para que satisfaga inmediatamente
en algo resultare, de esta aho Capital de N. Comarca
para aho facultativo, y lo mismo al Corregidor de N. Comarca
para que este enterado, y procure Montezuma lo que se
le tiene a aquellos suplico.

En esta forma se fuesen de N. Comarca, que se fuesen
por firm. Garay.

D. Pedro Garay
Juan Montcallegre
Francisco Montcallegre
Juan Garay

[Faint handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Juan Montcallegre' and 'Francisco Montcallegre']

